

La *AGRUPACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL «ATP»*
en Coordinación con el Colectivo
MECIMER

INFORMA A SUS CONSOCIOS

- Nuevo requisito de admisión de demandas en la jurisdicción civil: acreditación de negociación previa a través de mecanismos alternativos de resolución de disputas:

<https://elderecho.com/nuevo-requisito-admision-demandas-jurisdicion-civil-negociacion-previa-por-mecanismos-alternativos-resolucion-de-disputas>